



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

2338

Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares del 26 de enero de 2016 por la cual se deniegan ayudas para transporte y/o becas para personas con discapacidad y ayudas a la conciliación dirigidas prioritariamente a trabajadores desocupados de la convocatoria de 28 de octubre de 2013

Hechos

1. Las personas que se indican en el anexo adjunto, como alumnos de una acción formativa dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados, han presentado solicitudes de concesión de ayudas para transporte y/o de becas para personas con discapacidad y de ayudas a la conciliación, en el marco de la Resolución del consejera de Educación, Cultura y Universidades, Presidenta del SOIB de 28 de octubre de 2013 (BOIB núm. 149, de 30 de octubre).
2. Una vez examinadas estas solicitudes se ha considerado que tienen que ser objeto de denegación por los motivos que se exponen en el anexo I de esta Resolución.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 2.2 del Decreto 37/2015, de 22 de mayo, de aprobación de los Estatutos del Servicio de Empleo de las Islas Baleares establece que el SOIB, para cumplir sus fines, puede llevar a cabo, entre otras, las funciones necesarias para gestionar las políticas activas de empleo; gestionar el conjunto de programas y medidas de orientación, empleo, formación y formación con alternancia con el empleo, que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso a la colocación de las personas, desocupadas en el mercado de trabajo, por cuenta propia o de otros; la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como las otras acciones destinadas a fomentar el espíritu empresarial, la economía social y a mejorar las condiciones de los trabajadores.
2. De acuerdo con los apartados *g* e *i* del artículo 9.4 del Decreto 37/2015, de 22 de mayo, de aprobación de los estatutos del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares (BOIB nº. 77, de 23 de mayo), es función del presidente del SOIB autorizar gastos, contraer obligaciones y proponer pagos del servicio, así como conceder ayudas y subvenciones.
3. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE nº. 276, de 18 de noviembre, y suplemento en catalán del BOE nº. 23, de 24 de noviembre), tiene por objeto regular el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las administraciones públicas.
4. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB nº. 196, de 31 de diciembre), tiene por objeto determinar el régimen jurídico de las subvenciones cuya gestión corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares o a las entidades públicas que dependen.
5. La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 7 de marzo de 2008 (Orden TAS/718/2008), por la cual se despliega el Real decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el cual se regula el subsistema de formación profesional para la ocupación en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a financiarla (BOE nº. 67, de 18 de marzo de 2008).
6. El Real decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el cual se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos de la ocupación y de la formación profesional ocupacional (BOE nº. 83, de 7 de abril, y suplemento en catalán del BOE nº. 9, de 17 de abril).
7. Mediante la Resolución del consejera de Educación, Cultura y Universidades, Presidenta del SOIB de 28 de octubre de 2013 (BOIB núm. 149, de 30 de octubre), se convocan subvenciones para cursos dirigidos prioritariamente a trabajadores desocupados y también se convocan los alumnos de estos cursos para que presenten solicitudes de ayudas para transporte, manutención y alojamiento, y/o solicitudes de becas cuando se trate de personas desocupadas con discapacidad y de ayudas a la conciliación. En el apartado 7 del anexo II se regulan los importes de las becas para personas con discapacidad desocupadas, de las ayudas para transporte y manutención y de las ayudas para manutención y alojamiento y de ayudas de conciliación. En el apartado 8 del mismo anexo se dispone que la resolución de concesión y denegación se tiene que publicar en el BOIB y en el tablero de edictos del SOIB.
8. De acuerdo con el artículo 39.7 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, las subvenciones que se conceden en consideración a la





conurrencia de una determinada situación en el perceptor no requieren ninguna otra justificación que la acreditación de esta situación, previamente a la concesión, por cualquier medio admisible en derecho, sin perjuicio de los controles que se puedan establecer para verificar la existencia.

9. La Ley 13/2014, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2015, en la disposición final séptima modifica el artículo 1 de la Ley 7/2000, de 15 de junio, de creación del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares, y lo define como un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obra, adscrito a la consejería competente en materia de trabajo. De acuerdo con el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, las competencias en materia de trabajo están atribuidas a la actual consejería de Trabajo, Comercio e Industria.

Por todo eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Denegar una subvención en concepto de ayuda para transporte y/o de becas para personas con discapacidad, y/o de ayudas a la conciliación para trabajadores desocupados en el marco de la Resolución del consejera de Educación, Cultura y Universidades, Presidenta del SOIB de 28 de octubre de 2013 (BOIB núm. 149, de 30 de octubre), a las personas que figuran en el anexo I de esta Resolución y por los motivos que se exponen en el mismo.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haber-se publicado en el BOIB, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haber-se publicado, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 26 de enero de 2016

El consejero de Trabajo, Comercio e Industria,
Presidente del SOIB

Por delegación de competencias (de 16 de septiembre de 2015, BOIB nº 143, de 29 de septiembre)
El director del Servicio de Empleo de las Islas Baleares
Llorenç Pou Garcias

ANEXO I BECAS DE TRANSPORTE DENEGADAS

DNI/NIE	SOLICITANTE	CURSO	MOTIVO
43065305j	LOPEZ FERRER FRANCISCO RAMON	937, 938/13	TARJETA DE BAJA
43172281q	AMORES VALIENTE MARIA TERESA	981/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43204122w	TORRES CRUZ, VICTORIA AMANDA	981/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
y0117387d	VILLAFANE BEDOYA, YAMILE	981/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
34065881y	MIRO ALBERTI ISABEL	1018/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43107521R	TOMAS JIMENEZ SUSANA	1076/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
49770816N	CAMPOS CACERES BIQUI CHAYANA	1151/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43232262J	ROMAGUERA SASTRE NURIA	1429/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43186609S	FERRERAS CEBRIAN, IRENE	1454, 1455, 1457/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
49606820Y	PLAZA LANDAETA AURELIANO	1454, 1455/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43184260N	GARCIA-DELGADO JOY MARC	1457/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO





78218475Y	TORRES CARBONELL, MARIA ANTONIA	1794/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
34069045L	PERELLO DEYA MARGARITA	1795/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43169683V	SERRA PUENTE JUAN	1886/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43186368G	FIOL MONSERRAT JAUME ANTONI	1907/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
X5199323N	CANEVA STOICHEVA MAGDALENA	1959/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43132437P	QUETGLAS BIBILONI CATALINA	1959/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43067989Y	MARI LLABRES GABRIEL	2044/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
41535620N	MASCARO EGEA JOSE MIGUEL	2419/13	TARJETA DE BAJA
41583441Q	SANCHEZ SANCHEZ NAIARA GUADALUPE	2489/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
71122290b	DIEZ RODRIGUEZ NATALIA	2532/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
X5686648J	GEOVANNY FLORES EDUARDO	2662/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
44327502Q	MARTINEZ MOLTON JULIAN	2775/13	TARJETA DE BAJA
30557525R	FERNANDEZ SAN VICENTE MARIA DE LAS MERCEDES	2913,2915/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43229115V	NADAL BARCELO AINA	2913/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43187614P	FERNANDEZ MATEOS VANESA	2915/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43167923M	PEREZ COLL LAURA MARIA	2915/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43202570Z	MARTINEZ FERRER SONIA	3007/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43462022A	NADIA BRIGITTE MENDOZA	3007/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
X2728820P	ABARADDAN MOHAMED	3020/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
41574531F	FONS FONS BARTOMEU	3020/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
37340416p	FEBRER CABRER MIQUEL	3024/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
37341847j	GOMILA DOMINGUEZ JUAN	3024/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43176488z	ALVAREZ CAÑIZARES PATRICIA	3025/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
41518522a	GUARDIOLA BERNAL ALICIA	3025/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43088798t	AZPELICUETA CRIADO, MARIA DEL CARMEN	3118/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43205638t	POLEY AMER, JAVIER	3144/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
78216103a	CAMPS SERRA FRANCISCA	3242/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43087510t	CORRAL REYNES BARBARA	3242/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
08112047q	CARDENAS GARCÍA MARIA DEL CARMEN	3302/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
50885352z	HIDALGO FROILAN ESTHER	3405/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43720816R	TORRO ESCUER ASTRID	3406/16	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
52285115C	SANCHEZ NARANJO CARMEN	3606/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
46958783M	EZQUERRO CABRERAS SERGIO	3604/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
52285115C	SANCHEZ NARANJO CARMEN	3604/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
41509915K	GUARDIA CARDONA ESTER	3619/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
35053428W	VILLALONGA MELIA YOLANDA	3619/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
41498252L	BOSCH MOLL CARLOS	3622/13	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
X9699565M	PETROV DABOV BOYAN	3626/13, 2444/14	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
53276014X	CAPARROS ALCAZAR CRISTINA	3628/13, 2499/14	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
74672781S	RODRIGUEZ GARCIA ALICIA	3628/13, 2499/14	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
X1923319J	BECKER JULIE	2444/14	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
44327502Q	MARTINEZ MOLTON JULIAN	2484/14	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
37340416P	FEBRER CABRER MIQUEL	2588/14	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
43121221Q	ESTARELLAS PAYERAS CRISTINA	2588/14	ESTAR OCUPADO/A AL INICIO DEL CURSO
BECAS DISCAPACIDAD DENEGADAS			
DNI/NIE	SOLICITANTE	CURSO	MOTIVO
42965919x	MUÑOZ LOPEZ MARIA PRESENTACION	3118/13	NO INSCRITO CON ESTA CONDICIÓN AL SOIB EN LA FECHA DE INICIO DEL CURSO
BECAS MANUTENCION DENEGADAS			
DNI/NIE	SOLICITANTE	CURSO	MOTIVO
41741968g	BARCELO GUILLEN JOAN FRANCESC	3369, 3373, 3374/13	EL CURSO NO TIENE HORARIO DE MAÑANA Y TARDE
BECAS DE CONCILIACION DENEGADAS			





DNI/NIE	SOLICITANTE	CURSO	MOTIVO
43023773L	MAS FERRER ISABEL	1068/13	NO TENER FAMILIARES DEPENDIENTES
18236663D	OLIVER LLAMAS CRISTINA	1068/13	NO TENER FAMILIARES DEPENDIENTES
43154091L	BLANCO SIRIA CLAUDIA	1070, 1076/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
X6902947A	DABO CHEIKH	1076/13	NO TENER HIJOS MENORES DE 6 AÑOS
43222759D	QUIROZ MENDOZA CLAUDIA PATRICIA	1137/13	NO TENER FAMILIARES DEPENDIENTES
43129124F	SANCHEZ LUPIAÑEZ IRENE	1254/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
43093757Z	FAJARDO FIGUEROLA MARGARITA	1429/13	NO TENER HIJOS MENORES DE 6 AÑOS
43125204C	SAAVEDRA NOGUERA VERONICA	1429/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
02735196J	SOSA RIESGO NIELS	1429/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
43038214Q	POL CIRER JOAN	1448, 1449, 1450/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
43176252P	SALOM DARDER MIQUEL ANGEL	1455, 1456/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
05922180W	PARDO MOLINA ANA ROSARIO	1771, 1772/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
09435353V	MARTINEZ FERNANDEZ MONICA	1959/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
43114381F	VALERO CAMPOS FERNANDO	2040/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
X8704717E	EUGENIEVA ATANASOVA SOFIYA	2121, 2122, 2123/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
37339509K	VIDAL MORENO MATEO	2475/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
18218965K	OLIVER BENNASAR SEBASTIA	2489/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
43175947W	MARQUES FERRIOL MARIA	2596, 2598, 2599, 2600/11	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
X6428565L	VALLEJO MORALES LISSETTE ALEXANDRA	2596, 2598, 2599, 2600/11	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
X8513223A	CODINA CARP. MIHAELA CLAUDIA	2893/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
43232446J	CRUZ GONZALEZ RAMON	2901, 2903/13	NO TENER HIJOS MENORES DE 6 AÑOS
43180652S	GALLARDO LOZANO VICTOR	2901, 2903/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
43143025Q	ROMERO BORDOY ANTONIO	2901/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
41706680k	ANALUISA ENRIQUEZ MONICA PAULINA	3277, 3278/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
41519577t	VILLALONGA SLEPIKAS LORENA ALEJANDRA	3277, 3278/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
80048660n	HERMOSELL NUÑEZ NIEVES	3302, 3303/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
08112047q	CARDENAS GARCÍA MARIA DEL CARMEN	3303/13	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
78206048e	BENNASAR BINIMELIS MAGDALENA	3397/13	NO TENER FAMILIARES DEPENDIENTES
X6428565L	VALLEJO MORALES, LISSETTE ALEXANDRA	2465/14	SUPERAR EL 75% DEL IPREM
43175947W	MARQUES FERRIOL, MARIA	2465/14	SUPERAR EL 75% DEL IPREM

